

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Baena.**

Núm. 10.431/2013

Doña María José Osuna Manjón-Cabezas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Baena, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 765/2012 por el fallecimiento

sin testar de doña Mariana Fernández Campos, nacida en Jaén, el día 23/08/1949 y fallecida en Cabra, el día 20/04/2013, expediente promovido por su hermano Fernando Fernández Campos, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Baena, a 18 de diciembre de 2013. La Secretario, firma ilegible.